

3. En la emisión de Obligaciones del Estado a quince años al 5,50 por 100, vencimiento 30 de julio de 2017, ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 8.000 euros, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.4.e) de la Orden ECO/43/2003 de 14 de enero, el importe nominal emitido de esta emisión ha sido de 876.302.000 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4363

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa» y modelo 507613/BAAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por Grupo Consist, Sociedad Anónima, con domicilio social en carretera Tàrrega, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa» y modelo 507613/BAAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB 33043099/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-J-433, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa» 507613/BAAAI.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 8 de enero de 2005 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de enero de 2003.—El Director general, Josep Tous Andreu.

ANEXO

Fabricante: «Grupo Consist, Sociedad Anónima»
Calle Tossal, 2, P.I.
25310 Agramunt (Lleida).
Nombre EIC y número informe EIC: «ICICT, Sociedad Anónima»,
VC.BB 33043099/02.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-J-433-11
RID/IMDG	02-J-433

Características del envase: 507613/BAAAI.

Saco de papel multihoja (4 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18.1 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua. Saco sin imprimir.

Referencia: «Noderman Casado».

Composición del saco:

Bolsa interior de plástico polietileno 38 µ, de espesor, galga 150.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 gramos/metro cuadrado.

Dos hojas intermedias de papel kraft crudo de 70 gramos/metro cuadrado.

Hoja exterior de papel kraft blanco de 80 gramos/metro cuadrado.

Medidas del saco: Ancho, 50 centímetros; largo, 76 centímetros; fondo, 13 centímetros.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1: 1994.

Peso del saco lleno: 25 kilogramos.

Cierre del saco: Por cosido a máquina y cinta adhesiva.

Marcado: UN/5M2/Y25/S/*E/**/****

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Clase 8 materias corrosivas.

N.º ONU 1759 Sólido corrosivo, N.E.P. Grupo de embalaje II y III.

N.º ONU 3253 Trióxosilicato de sodio. Grupo de embalaje III.

N.º ONU 1823 Hidróxido sódico sólido. Grupo de embalaje II.

Son materias corrosivas sin riesgo subsidiario.

Código de clasificación: C10.

Instrucciones de embalaje: P002.

Los sacos no se utilizarán para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña.

4364

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «La Cartonera Reusense, Sociedad Limitada», embalaje combinado, código 4G, marca «Lacare» y modelo Núm. 11 (576011), de «Sapec Agro, Sociedad Anónima», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «La Cartonera Reusense, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle de la Grassa Nau, C-3, C-4, polígono Nirsa, municipio de Reus, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «La Cartonera Reusense, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Reus: Embalaje combinado, código 4G, marca «Lacare» y modelo Núm. 11 (576011), de «Sapec Agro, Sociedad Anónima», para